



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 NOV 1991

Expte. N° 14.138/91

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Tecnológicas propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado, para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Ingeniería Sanitaria" de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO;

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo N° 29 de la resolución N° 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 241/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 14 de Noviembre de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del jurado que entenderán en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura INGENIERIA SANITARIA de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Ing. Dante DALMATI
- Ing. Rafael Antonio SILVA
- Ing. Federico DAVALOS

SUPLENTE:

- Ing. Rafael Raúl LOPEZ DIAZ
- Ing. Antonio Alberto ROLDAN
- Ing. Luis Maximiliano MALINAR

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Tecnológicas para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADÉMICA